PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 56_____

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., Y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 18/2012.

Asunción, 03 de julio de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 20/2012, referente al Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 18/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: **TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° 13848/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 17 de fecha 07 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 18/2012.

Posteriormente se verifica que las Firmas que han presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., COPEL S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, 2 DE JULIO S.R.L., KUATIAPO S.A., VR S.A., y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación N° 20 de fecha 03 de julio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

En referencia a las observaciones asentadas, el Comité de Evaluación verificará en este procedimiento de evaluación las documentaciones que tienen elación con las manifestaciones realizadas.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificadas las demás ofertas de las Firmas: **TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., COPEL S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, 2 DE JULIO S.R.L., KUATIAPO S.A., VR S.A., y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son OFERTAS EVALUABLES.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Se solicitó vía Nota documentos adicionales y muestras a las empresas; y éstas presentaron en tiempo y forma.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **TELEXPAR S.R.L.**, en los siguientes: Ítem 4 por un monto de Gs. 590.150 (Guaraníes quinientos noventa mil ciento cincuenta) IVA incluido, Ítem 8 por un monto de Gs. 285.450 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, Ítem 11 por un monto de Gs. 609.000 (Guaraníes seiscientos nueve mil) IVA incluido, Ítem 14 por un monto de Gs. 262.000 (Guaraníes doscientos sesenta y dos mil) IVA incluido, Ítem 16 por un monto de Gs. 128.000 (Guaraníes ciento veintiocho mil) IVA incluido, Ítem 46 por un monto de Gs. 58.330 (Guaraníes cincuenta y ocho mil trescientos treinta) IVA incluido, e Ítem 50 por un monto de GS. 66.250 (Guaraníes sesenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 1.999.180 (Guaraníes un millón novecientos noventa y nueve mil ciento ochenta)** IVA incluido; **DALMI S.R.L.**, en los siguientes: Ítem 3 por un monto de Gs. 1.638.495 (Guaraníes un millón seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco) IVA incluido, Ítem 7 por un monto de Gs. 770.000 (Guaraníes setecientos setenta mil) IVA incluido, Ítem 10 por un monto de Gs. 548.625 (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco) IVA incluido, Ítem 24 por un monto de Gs. 3.993.380 (Guaraníes tres millones novecientos noventa y tres mil trescientos ochenta) IVA incluido, Ítem 34 por un monto de Gs. 3.139.686 (Guaraníes tres millones ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis) IVA incluido, Ítem 35 por un monto de Gs. 363.968 (Guaraníes trescientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y ocho) IVA incluido, e Ítem 43 por un monto de Gs. 1.138.500 (Guaraníes un millón ciento treinta y ocho mil quinientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 11.533.104 (Guaraníes once millones quinientos treinta y tres mil ciento cuatro)** IVA incluido; **COPEL S.A.**, en los siguientes: Ítem 39 por un monto de Gs. 27.043.600 (Guaraníes veintisiete millones cuarenta y tres mil seiscientos) IVA incluido, Ítem 40 por un monto de Gs. 836.400 (Guaraníes ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, Ítem 41 por un monto de Gs. 159.632.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y dos mil) IVA incluido, e ítem 42 por un monto de Gs. 1.408.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos ocho mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 188.920.000 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones novecientos veinte mil)** IVA incluido; **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, en los siguientes: Ítem 1 por un monto de Gs. 606.050 (Guaraníes seiscientos seis mil cincuenta) IVA incluido, Ítem 2 por un monto de Gs. 2.594.400 (Guaraníes dos millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos) IVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIR. DOC. Y ARCHIVO

incluido, Ítem, 13 por un monto de Gs. 550.000 (Guaraníes quinientos cincuenta mil) IVA incluido, Ítem 15 por un monto de Gs. 1.717.600 (Guaraníes un millón setecientos diecisiete mil seiscientos) IVA incluido, Ítem 17 por un monto de Gs. 207.855 (Guaraníes doscientos siete mil ochocientos cincuenta y cinco) IVA incluido, Ítem 18 por un monto de Gs. 386.400 (Guaraníes trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, Ítem 19 por un monto de Gs. 703.660 (Guaraníes setecientos tres mil seiscientos sesenta) IVA incluido, Ítem 21 por un monto de Gs. 888.150 (Guaraníes ochocientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta) IVA incluido, Ítem 22 por un monto de Gs. 72.000 (Guaraníes setenta y dos mil) IVA incluido, Ítem 23 por un monto de Gs. 684.400 (Guaraníes seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido, Ítem 25 por un monto de Gs. 10.140.000 (Guaraníes diez millones ciento cuarenta mil) IVA incluido, Ítem 26 por un monto de Gs. 12.100.000 (Guaraníes doce millones cien mil) IVA incluido, Ítem 27 por un monto de Gs. 128.700 (Guaraníes ciento veintiocho mil setecientos) IVA incluido, Ítem 32 por un monto de Gs. 590.000 (Guaraníes quinientos noventa mil) IVA incluido, Ítem 45 por un monto de Gs. 239.700 (Guaraníes doscientos treinta y nueve mil setecientos) IVA incluido, Ítem 47 por un monto de Gs. 32.670 (Guaraníes treinta y dos mil seiscientos setenta) IVA incluido, Ítem 48 por un monto de Gs. 73.359 (Guaraníes setenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve) IVA incluido, Ítem 49 por un monto de Gs. 52.038 (Guaraníes cincuenta y dos mil treinta y ocho) IVA incluido, Ítem 51 por un monto de Gs. 55.185 (Guaraníes cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cinco) IVA incluido, Ítem 52 por un monto de Gs. 142.560 (Guaraníes ciento cuarenta y dos mil quinientos sesenta) IVA incluido, e Ítem 53 por un monto de Gs. 2.508.930 (Guaraníes dos millones quinientos ocho mil novecientos treinta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 34.473.657 (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete)** IVA incluido; **KUATIAPO S.A.**, en los siguientes: Ítem 9 por un monto de Gs. 255.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, Ítem 28 por un monto de GS. 4.172.000 (Guaraníes cuatro millones ciento setenta y dos mil) IVA incluido, Ítem 29 por un monto de Gs. 121.940 (Guaraníes ciento veintiún mil novecientos cuarenta) IVA incluido, Ítem 33 por un monto de Gs. 2.880.000 (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido, Ítem 36 por un monto de Gs. 139.772.661 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y uno) IVA incluido, Ítem 37 por un monto de Gs. 2.191.140 (Guaraníes dos millones ciento noventa y un mil ciento cuarenta) IVA incluido, e Ítem 38 por un monto de Gs. 4.958.310 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos diez) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 154.351.051 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y un mil cincuenta y uno)** IVA incluido; **y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, en los siguientes: Ítem 5 por un monto de Gs. 369.540 (Guaraníes trescientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta) IVA incluido, Ítem 6 por un monto de Gs. 550.620 (Guaraníes quinientos cincuenta mil seiscientos veinte) IVA incluido, Ítem 12 por un monto de Gs. 33.200 (Guaraníes treinta y tres mil doscientos) IVA incluido, Ítem 20 por un monto de Gs. 9.500 (Guaraníes nueve mil quinientos) IVA incluido, e Ítem 30 por un monto de Gs. 77.000 (Guaraníes setenta y siete mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 1.039.860 (Guaraníes un millón treinta y nueve mil ochocientos sesenta)** IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 96

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., Y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 18/2012.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 18/2012, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **TELEXPAR S.R.L.**, en los siguientes: Ítem 4 por un monto de Gs. 590.150 (Guaraníes quinientos noventa mil ciento cincuenta) IVA incluido, Ítem 8 por un monto de Gs. 285.450 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, Ítem 11 por un monto de Gs. 609.000 (Guaraníes seiscientos nueve mil) IVA incluido, Ítem 14 por un monto de Gs. 262.000 (Guaraníes doscientos sesenta y dos mil) IVA incluido, Ítem 16 por un monto de Gs. 128.000 (Guaraníes ciento veintiocho mil) IVA incluido, Ítem 46 por un monto de Gs. 58.330 (Guaraníes cincuenta y ocho mil trescientos treinta) IVA incluido, e Ítem 50 por un monto de GS. 66.250 (Guaraníes sesenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 1.999.180 (Guaraníes un millón novecientos noventa y nueve mil ciento ochenta)** IVA incluido; **DALMI S.R.L.**, en los siguientes: Ítem 3 por un monto de Gs. 1.638.495 (Guaraníes un millón seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco) IVA incluido, Ítem 7 por un monto de Gs. 770.000 (Guaraníes setecientos setenta mil) IVA incluido, Ítem 10 por un monto de Gs. 548.625 (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco) IVA incluido, Ítem 24 por un monto de Gs. 3.993.380 (Guaraníes tres millones novecientos noventa y tres mil trescientos ochenta) IVA incluido, Ítem 34 por un monto de Gs. 3.139.686 (Guaraníes tres millones ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis) IVA incluido, Ítem 35 por un monto de Gs. 363.968 (Guaraníes trescientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y ocho) IVA incluido, e Ítem 43 por un monto de Gs. 1.138.500 (Guaraníes un millón ciento treinta y ocho mil quinientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 11.533.104 (Guaraníes once millones quinientos treinta y tres mil ciento cuatro)** IVA incluido; **COPEL S.A.**, en los siguientes: Ítem 39 por un monto de Gs. 27.043.600 (Guaraníes veintisiete millones cuarenta y tres mil seiscientos) IVA incluido, Ítem 40 por un monto de Gs. 836.400 (Guaraníes ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, Ítem 41 por un monto de Gs. 159.632.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y dos mil) IVA incluido, e ítem 42 por un monto de Gs. 1.408.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos ocho mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 188.920.000 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones novecientos veinte mil)** IVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE DE ARCHIVO

incluido; **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, en los siguientes: Ítem 1 por un monto de Gs. 606.050 (Guaraníes seiscientos seis mil cincuenta) IVA incluido, Ítem 2 por un monto de Gs. 2.594.400 (Guaraníes dos millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido, Ítem, 13 por un monto de Gs. 550.000 (Guaraníes quinientos cincuenta mil) IVA incluido, Ítem 15 por un monto de Gs. 1.717.600 (Guaraníes un millón setecientos diecisiete mil seiscientos) IVA incluido, Ítem 17 por un monto de Gs. 207.855 (Guaraníes doscientos siete mil ochocientos cincuenta y cinco) IVA incluido, Ítem 18 por un monto de Gs. 386.400 (Guaraníes trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, Ítem 19 por un monto de Gs. 703.660 (Guaraníes setecientos tres mil seiscientos sesenta) IVA incluido, Ítem 21 por un monto de Gs. 888.150 (Guaraníes ochocientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta) IVA incluido, Ítem 22 por un monto de Gs. 72.000 (Guaraníes setenta y dos mil) IVA incluido, Ítem 23 por un monto de Gs. 684.400 (Guaraníes seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido, Ítem 25 por un monto de Gs. 10.140.000 (Guaraníes diez millones ciento cuarenta mil) IVA incluido, Ítem 26 por un monto de Gs. 12.100.000 (Guaraníes doce millones cien mil) IVA incluido, Ítem 27 por un monto de Gs. 128.700 (Guaraníes ciento veintiocho mil setecientos) IVA incluido, Ítem 32 por un monto de Gs. 590.000 (Guaraníes quinientos noventa mil) IVA incluido, Ítem 45 por un monto de Gs. 239.700 (Guaraníes doscientos treinta y nueve mil setecientos) IVA incluido, Ítem 47 por un monto de Gs. 32.670 (Guaraníes treinta y dos mil seiscientos setenta) IVA incluido, Ítem 48 por un monto de Gs. 73.359 (Guaraníes setenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve) IVA incluido, Ítem 49 por un monto de Gs. 52.038 (Guaraníes cincuenta y dos mil treinta y ocho) IVA incluido, Ítem 51 por un monto de Gs. 55.185 (Guaraníes cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cinco) IVA incluido, Ítem 52 por un monto de Gs. 142.560 (Guaraníes ciento cuarenta y dos mil quinientos sesenta) IVA incluido, e Ítem 53 por un monto de Gs. 2.508.930 (Guaraníes dos millones quinientos ocho mil novecientos treinta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 34.473.657 (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete)** IVA incluido; **KUATIAPO S.A.**, en los siguientes: Ítem 9 por un monto de Gs. 255.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, Ítem 28 por un monto de GS. 4.172.000 (Guaraníes cuatro millones ciento setenta y dos mil) IVA incluido, Ítem 29 por un monto de Gs. 121.940 (Guaraníes ciento veintiún mil novecientos cuarenta) IVA incluido, Ítem 33 por un monto de Gs. 2.880.000 (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido, Ítem 36 por un monto de Gs. 139.772.661 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y uno) IVA incluido, Ítem 37 por un monto de Gs. 2.191.140 (Guaraníes dos millones ciento noventa y un mil ciento cuarenta) IVA incluido, e Ítem 38 por un monto de Gs. 4.958.310 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos diez) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 154.351.051 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y un mil cincuenta y uno)**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVA incluido; y **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, en los siguientes: Ítem 5 por un monto de Gs. 369.540 (Guaraníes trescientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta) IVA incluido, Ítem 6 por un monto de Gs. 550.620 (Guaraníes quinientos cincuenta mil seiscientos veinte) IVA incluido, Ítem 12 por un monto de Gs. 33.200 (Guaraníes treinta y tres mil doscientos) IVA incluido, Ítem 20 por un monto de Gs. 9.500 (Guaraníes nueve mil quinientos) IVA incluido, e Ítem 30 por un monto de Gs. 77.000 (Guaraníes setenta y siete mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 1.039.860 (Guaraníes un millón treinta y nueve mil ochocientos sesenta)** IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DPTO. V ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 106

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 56/2012.

Asunción, 12 de julio de 2012

VISTO: La Resolución Ministerial N° 56/2012, referente al Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 18/2012, y

CONSIDERANDO: Que en la carga de datos para la elaboración de la Resolución Ministerial N° 56/2012, por un error involuntario se omitió en el Epígrafe, el Visto y en el Artículo 1° de la misma, el nombre de la Firma **"COPEL S.A."**, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

EPÍGRAFE:

- "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., **COPEL S.A.**, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., Y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 18/2012"

VISTO:

- "**...a)** Adjudique a las Firmas TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., **COPEL S.A.**, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;..."
- "**Art.1°.-** Adjudícanse a las Firmas TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., **COPEL S.A.**, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., el Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 18/2012..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Amplíase la Resolución Ministerial N° 56/2012, referente al Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 18/2012, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial, quedando redactado de la siguiente manera:

EPÍGRAFE:

- "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., **COPEL S.A.**, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., Y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 18/2012"

VISTO:

- "**...a)** Adjudique a las Firmas TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., **COPEL S.A.**, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;..."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- **"Art.1°.-** Adjudícanse a las Firmas TELEXPAR S.R.L., DALMI S.R.L., **COPEL** S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, KUATIAPO S.A., y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., el Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 18/2012..."

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DEPT. DOC. Y ARCHIVO